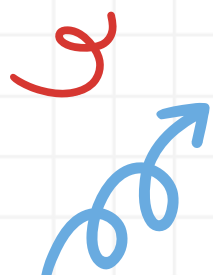


PLAN DE
IGUALDAD Y
CONVIVENCIA
2022-2023



C/ Valladolid s/n - Chozasde Canales (Toledo) - 45960
<http://ceip-santamariamagdalena.centros.castillalamancha.es>
45000801.cp@edu.jccm.es



ÍNDICE

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	2
1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	2
1.2. MARCO NORMATIVO	3
2. INTRODUCCIÓN	4
3. PLANIFICACIÓN GENERAL	5
3.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES	5
3.2. IMPLEMENTACIÓN	6
3.3. SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PLAN	6
3.4. AGENTES PARTICIPANTES	7
4. OBJETIVOS	7
4.1. OBJETIVOS GENERALES	7
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LAS ACTIVIDADES	8
6. EVALUACIÓN Y MEMORIA	13
7. CONCLUSIÓN	14
8. ANEXO: CARTA DE CONVIVENCIA	15

1 .DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO

El **CEIP Sta. M^a Magdalena está situado** en la localidad de Chozas de Canales (Toledo) a aproximadamente 40 kilómetros de Toledo, situado en un valle de la comarca de La Sagra.

El entorno se caracteriza por un nivel sociocultural y económico medio-bajo de las familias y por un contexto social muy acusado (alta tasa de inmigración, escasos recursos, alto nivel de ocupación de viviendas de forma ilegal, marginación social, alta tasa de paro...). Todo esto condiciona la existencia, en las familias, de escasos estímulos y bajas expectativas hacia la labor educativa; manifestando poco espíritu de esfuerzo y estudio.

De igual forma, destacamos el alto número de **población de etnia gitana**, que lleva ya muchos años asentada en la zona. Gran parte de esta población no ha mostrado gran interés por la educación de sus hijos, con poca motivación para aprender, manifestando un alto índice de absentismo escolar.

En el presente curso escolar el número de alumnos matriculados en el centro es de 595, siendo esta cifra variable, con una progresiva tendencia al alza.

La diversidad de nuestro alumnado se vincula a diferentes necesidades a las que, con esfuerzo y vocación, intentamos atender. Contamos con un número elevado de alumnos ACNEAES y ACNEES, entre los que encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad visual, intelectual y de trastornos generalizados del desarrollo; alumnos con necesidades que presentan trastornos graves de conductas, alumnos con altas capacidades intelectuales, alumnos con integración tardía en el sistema educativo español y alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.

Cabe resaltar que escolarizados en nuestro centro, tenemos una la elevada tasa de población de alumnado inmigrante, tanto con desconocimiento del castellano como con un fuerte índice de desfase curricular. Este alumnado procede de nacionalidades diversas como son Marruecos, Perú, Rumanía,

Ecuador, Polonia, entre otras.

Asimismo, contamos con una gran movilidad de alumnos tanto en la etapa de Educación Infantil como en la de Primaria. Podemos considerar dicha escolarización “a goteo” como un condicionante que se manifiesta durante todo el curso.

Existe entre el alumnado, de forma bastante generalizada en algunos casos, una falta de esfuerzo e implicación personal. Esta desmotivación provoca la no realización de tareas, pérdida de materiales curriculares y falta de material de clase.

Consideramos como determinante la no interiorización de técnicas y hábitos de estudio, lo que imposibilita la adquisición de los contenidos trabajados en el aula.

El grado de interés y de participación de los padres y madres de los alumnos en el proceso educativo de sus hijos es variable, puesto que hay familias muy implicadas y colaboradoras y otras con las que es difícil comunicarse y/o realizar un seguimiento de la escolaridad de su(s) hijo/a(s).

1.2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización

de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

2. INTRODUCCIÓN

Las conductas sociales se conforman en diferentes ámbitos y espacios: la escuela, la familia, los medios de comunicación. A lo largo de este proceso de socialización y a través de las distintas etapas, los niños y las niñas, después adolescentes, van asumiendo diversos roles y valores que potencian el desarrollo de distintas capacidades en función del género. El sistema educativo debe contribuir a **eliminar los estereotipos sociales** relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades, ayudando a construir relaciones entre los géneros basados en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad. La educación para la igualdad sólo es posible cuando se asienta en una metodología abierta, creativa y flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela de iguales.

Una educación para la igualdad debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas, la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos derechos a las mismas oportunidades.

Por lo tanto, trabajar la **EQUIDAD DE GENERO** en nuestro centro es uno de los temas transversales que debemos tener presentes en cada una de las áreas y en cada una de las actividades que llevemos a cabo durante el presente curso. Debemos comenzar por una reflexión profunda de los rasgos

que nos definen como centro, tanto en el lenguaje empleado, en los materiales que utilizamos, en las actitudes y valores predominantes, en las motivaciones de la comunidad educativa y en el análisis de las situaciones de discriminación que podamos encontrar.

Tener éxito en el logro de la igualdad es fundamental para lograr el desarrollo potencial de todo el alumnado. Nuestro reto consistirá en llegar más allá de todo lo que abarca el centro educativo. Queremos llegar a los hogares de nuestros niños y niñas así como a las instituciones que tenemos a nuestro alrededor.

Todo el profesorado, presenta una buena predisposición para el desarrollo de este proyecto, por lo que se convierte en una estupenda oportunidad para continuar esta gran aventura.

3. PLANIFICACIÓN GENERAL

3.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES

- El equipo directivo expone al inicio de curso la intención de poner en marcha un PLAN DE IGUALDAD y participar en las actuaciones propuestas por la Administración.
- Se pretende que en la confección del mismo se involucren todos los sectores de la comunidad educativa por lo que se les pide a todos los sectores aportaciones para poner en marcha el proyecto.
 - Se nombra un responsable de coeducación.
 - Se insta al profesorado el compromiso de formación y asesoramiento en Igualdad por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - Se diseñan las líneas maestras del plan y se consensuan las aportaciones de los agentes implicados
 - Se expone a la comunidad educativa y se anima a ponerlo en práctica de forma transversal.
 - Se trabajarán diferentes aspectos coeducativos tanto dentro como fuera del aula.
 - Se implementarán unos criterios de actuación:
 - Conocer las diferencias entre género y sexo.

- El insulto, la amenaza y la manipulación son el principio de la violencia de género.
- Reconocer que cada persona es diferente.

3.2 IMPLEMENTACIÓN

La Ley 7/2010, de 20 de julio de 2010, de Educación de Castilla - La Mancha señala entre sus principios la coeducación y la igualdad efectiva entre hombre y mujeres, estableciéndose como uno de los ejes básicos del sistema educativo. Por esta razón, consideramos a la coeducación como un elemento esencial que debe estar presente en todo momento

De tal manera, este plan está diseñado para implantarse desde la etapa de Educación Infantil hasta el último curso de Educación Primaria. Es importante trabajar desde los primeros cursos ya que durante los primeros años de escolarización empiezan a aparecer las primeras diferencias, sobre todo a la hora de jugar y utilizar juguetes “para niños y para niñas.” Es vital impregnar a las nuevas generaciones de hábitos y conductas propias de personas educadas en igualdad, libertad y en el respeto mutuo. Intentaremos que el aprendizaje sea significativo. Para ello, programaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas. Intentaremos motivar e involucrar a toda la Comunidad Educativa.

3.3 SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PLAN

Con el fin de optimizar los resultados, se ha optado por realizar una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas. Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una memoria final donde se valoren los resultados obtenidos, proponiendo mejoras, subsanar errores cometidos, analizar las necesidades y tener conocimiento del grado de satisfacción.

Los instrumentos utilizados se detallan a continuación:

1. Evaluación individualizada de cada actividad (Inicio, desarrollo y conclusión)
2. Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
3. Coordinación y seguimiento con los docentes en la CCP.
4. Memoria Final

3.4. AGENTES IMPLICADOS

El plan está dirigido a toda la Comunidad Educativa. Desde los alumnos, a los que va dirigida las actividades; docentes que planifican, poner en práctica y evalúan las actividades; las familias, como elemento fundamental de colaboración y participación. Finalmente, la administración, con la Plataforma regional de formación del profesorado, siempre en la vía de la formación y asesoramiento.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

- ❖ Respetar y valorar las características y cualidades de otras personas, sin dejarse influir por actitudes discriminatorias en relación con el sexo o cualquier otro rasgo diferenciador
- ❖ Desarrollar la propia autonomía y la identidad personal con independencia de la variable género, evitando la clasificación de los valores o de las capacidades masculinas y femeninas.
- ❖ Participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, así como en el reparto de responsabilidades y de tareas, rechazando la división del trabajo y de las funciones en razón del sexo.
- ❖ Implicar y formar a toda la comunidad educativa en igualdad de género y en coeducación.
- ❖ Promover el diálogo para resolver conflictos relacionados con la disimilitud de género.
- ❖ Identificar y analizar de forma crítica las manifestaciones sexistas o discriminatorias que se producen en el lenguaje cotidiano, así como utilizar un lenguaje inclusivo, con el fin de evitar la desigualdad.

- ❖ Desarrollar el proyecto implicando a la Comunidad Educativa.
- ❖ Garantizar la difusión del proyecto a toda la Comunidad Educativa.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Potenciar los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas, que les aporten experiencias novedosas, desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
- ❖ Educar a las niñas y niños para que compartan y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales, orientando hacia la colaboración y el intercambio entre las personas.
- ❖ Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas e introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades
- ❖ Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
- ❖ Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos.
- ❖ Educar en la empatía
- ❖ Prevenir la violencia fomentando la resolución de conflictos sin ella
- ❖ Realizar charlas informativas sobre la igualdad y la prevención en la violencia de género.

5. PLANIFICACIÓN Y CONCRECIÓN DE LAS ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS A UTILIZAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES

- ❖ Organizar grupos mixtos durante los tiempos lúdicos; especialmente en aquellos juegos que suelen ser atribuidos a un género
- ❖ Fomentar la participación y cooperación del grupo, en lugar de la competición y el liderazgo.
- ❖ Potenciar los comentarios no sexistas y evitar las críticas negativas entre compañeros durante la actividad
- ❖ En los juegos por turnos es importante que se organice la participación de manera equitativa: primero empieza una chica; luego, le sigue un chico; de nuevo una chica...

- ❖ Una vez terminado el juego, el maestro puede utilizar la asamblea para autoevaluar la experiencia, animarles a que expresen por igual sus emociones e ir desmontando estereotipos

ACTIVIDADES

OBJETIVO GENERAL	
Celebrar la efeméride: “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER” (25 de noviembre)	
Objetivo específico	Indicadores de logro
<ul style="list-style-type: none"> . Fomentar a través de las actividades comunes la igualdad. . Tomar de conciencia de la importancia de la celebración de este Día Internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> . Implicación de toda la Comunidad Educativa . Prevención de situaciones de riesgo.
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> . Elaborar cartel de “NO VIOLENCIA DE GÉNERO” 	<ul style="list-style-type: none"> . 25 de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> . Charla informativa sobre la sensibilización de la igualdad por ciclos 	<ul style="list-style-type: none"> . 25 de noviembre
<ul style="list-style-type: none"> . Lectura de cuentos por edades. “Las niñas serán lo que quieran ser” Ed. Lumen(de 7 a 9 años) “Billy Elliot” Ed. SM(Barco de vapor) (de 10-12 años) Sesión preparada en la biblioteca 	<ul style="list-style-type: none"> Durante los días anteriores a la efeméride
RESPONSABLE	
Juan Antonio Díaz Moyano (Responsable de coeducación)	

RECURSOS

Materiales Y Personales:

- Material fungible
- Material informático
- Responsable de la biblioteca
- Equipo docente

OBJETIVO GENERAL

Potenciar los juegos coeducativos y entre iguales, destacando la importancia de la no existencia de juegos en función del género.

Objetivo específico	Indicadores de logro
<ul style="list-style-type: none"> . Aplicar la no existencia de juegos en función del género en las actividades realizadas en los recreos. . Organizar el aula de infantil promoviendo los juegos coeducativos a través de rincones. 	<ul style="list-style-type: none"> . Realización de recreos activos con juegos para todo el alumnado. . Existencia de diferentes espacios en el aula con juguetes y materiales que favorezcan la igualdad
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
Realización de actividades en el recreo	Durante todo el curso 2022/23
. Programación de rincones en el aula de infantil dedicados a la igualdad.	Durante todo el curso 2022/23

RESPONSABLE

Marina Desiré(Coordinadora de Infantil)

RECURSOS

Materiales y Personales:

- Material específico de rincones y patio
- Material juego simbólico
- Equipo docente de Infantil

OBJETIVO GENERAL	
Utilizar un lenguaje inclusivo, con el fin de evitar la desigualdad.	
Objetivo específico	Indicadores de logro
Analizar los documentos del centro desde el punto de vista del lenguaje inclusivo	.Implicación por parte de todo el profesorado en la lectura de los documentos .Aportaciones que realizan los profesores y profesoras
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
. Elaborar las Programaciones Didácticas incorporando la perspectiva de género(Adecuación normativa LOMLOE)	Primer trimestre
RESPONSABLE	
Equipo directivo	
RECURSOS	
Materiales y Personales:	
Equipo docente del centro CCP	

OBJETIVO GENERAL	
Celebrar la efeméride: "DÍA DE LA PAZ (30 de enero)	
Objetivo específico	Indicadores de logro
.Tomar conciencia de la importancia de la celebración de este Día Internacional. .Concienciar de la resolución pacífica de conflictos. . Adquirir la capacidad de gestionar situaciones de conflicto a través del diálogo.	. Implicación de toda la Comunidad Educativa . Prevención de situaciones de riesgo. . Estrategias de resolución de conflictos entre iguales.

ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
.Dinámica de grupo . Canción de Antonio Flores” NO dudaría” a nivel de centro: coreografía . En el aula escribir carta a un compañero con el que haya habido algún conflicto,	30 de enero
RESPONSABLE Coordinador de bienestar	
RECURSOS Materiales y Personales: Soporte informático Equipo docente Orientación (preparación de dinámica de grupo)	

OBJETIVO GENERAL	
Celebrar la efeméride: “DÍA DE MUJER” (8 de marzo)	
Objetivo específico	Indicadores de logro
.Tomar conciencia de la importancia de la celebración de este Día Internacional.	. Implicación de toda la Comunidad Educativa
ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN
. Elaboración de una presentación de mujeres que cambiaron el mundo . Cuentos; “Las princesas también se tiran pedos” Ed. AlgaR (De 5 a 7 años) “Hay algo más aburrido que ser una princesa rosa? Ed.Thule (de 7 a 9 años)	8 de marzo

<p>“ Las Chicas son de Ciencias” Ed. Montena(de 10 a 12 años)</p>	
<p>RESPONSABLE Coordinador de bienestar</p>	
<p>RECURSOS Materiales y Personales: Soporte informático Equipo docente Orientación (preparación de dinámica de grupo) Responsable de biblioteca. Cuentos</p>	

6. EVALUACIÓN Y MEMORIA

La Comisión de Coordinación Pedagógica(CCP) será la encargada de realizar la evaluación continua del Plan de Igualdad y convivencia.(PIC).

En la primera sesión se realizará la evaluación inicial o diagnóstica. Se organizará una sesión al trimestre donde se determinará la evaluación procesual, que permitirá ir valorando el nivel de desarrollo de las diferentes actuaciones planificadas, tomando como referente las aportaciones de toda la Comunidad Educativa.

En estas sesiones se tratarán los siguientes puntos:

- El desarrollo e implementación del Plan
- Propuesta y selección de actividades.
- Valoración general
- Implicación de la Comunidad Educativa
- Dificultades encontradas

Las valoraciones y acuerdos alcanzados se pondrán en conocimiento del Consejo Escolar, con el fin de unir las aportaciones realizadas por toda la comunidad educativa.

Al finalizar el curso escolar, se realizará la evaluación final plasmándose en una memoria final donde incluirán los siguientes puntos:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.

- Impacto de las actuaciones realizadas
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora

Esta memoria se incluirá en la Memoria Anual del curso 2022/23, una vez aprobada por el claustro y consejo escolar.

7. CONCLUSIÓN

El Plan de Igualdad y Convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Este documento tiene carácter eminentemente inclusivo, tanto por las medidas como por las actuaciones que propone; pretende promover medidas de intervención inclusivas que promuevan el derecho a la igualdad dentro de la diferencia.

Debe contribuir a la erradicación de la violencia de género, la prevención de la misma y el desarrollo de la igualdad a través de la coeducación.

8. ANEXO: CARTA DE CONVIVENCIA

“CARTA DE CONVIVENCIA” CEIP SANTA MARÍA MAGDALENA

Profesorado, alumnado, padres y madres estamos llamados a colaborar para hacer posible, entre todos, un clima de trabajo y de convivencia en nuestro centro, necesarios para lograr los objetivos de educar, enseñar y aprender. La colaboración mutua es imprescindible.

De este modo, la convivencia en nuestro centro está orientada por los siguientes principios y valores:

- Implicación y participación de toda la comunidad educativa en la elaboración de las normas de convivencia del centro y en el cumplimiento de las mismas.
- El respeto entre los compañeros y profesores, respetando los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa, garantizando su protección y defensa.
- Solidaridad entre los compañeros, ayudar a los demás desde el respeto y la igualdad y ser tolerantes con las distintas nacionalidades, religiones, o razas que conforman el instituto.
- Condenar la violencia en todas sus formas, fomentando la cooperación para trabajar en grupo y resolver conjuntamente los problemas desde el diálogo y el razonamiento.
- Ayudar entre todos a mantener las instalaciones y materiales del centro en buen estado y mantener limpio el recinto.
- Mantener viva la cultura y tradiciones del pueblo y de los de alrededor.
- Ayudar y colaborar entre todos para mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa del día a día en el instituto evitando la violencia.
- Respetar a los demás, evitar cualquier tipo de ofensa, agresión, amenaza, maltrato o acoso, ya sea de carácter físico o psicológico.
- Establecer contactos con institutos de otras localidades cercanas, para compartir experiencias y desarrollar su participación activa en la vida social y cultural.

- Ningún alumno debe ser discriminado independientemente de su sexo, raza o cualquier otra condición.
- Aprendizaje continuado, garantizando la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Todos estos principios pretenden estimular el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de los miembros de nuestra comunidad educativa, impregnando, de este modo, la convivencia en el centro de un espíritu participativo y tolerante.

Procurarán, en definitiva, que el sentido de la responsabilidad y de la justicia sea aceptado y practicado de manera natural por todos sus componentes, quienes considerarán el diálogo y la solidaridad como actitudes indispensables para su logro.